



República de Panamá

AUTORIDAD NACIONAL PARA LA INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

RESUELTO DE PERSONAL No. OIRH-13-2022

De 16 de mayo de 2022

“Por el cual se designa en forma interina a la encargada de la Oficina de Planificación de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental”.

El Administrador General de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 65 de 30 de octubre de 2009, se creó la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental como una entidad autónoma con patrimonio propio, personería jurídica, autonomía en su régimen interno, señalándose en el artículo 7 de la Ley citada que el Administrador General posee entre sus funciones la de dirigir y administrar la Autoridad.

Que el **Jefe de la Oficina de Planificación, Licdo. Ramsés Rodríguez**, ha solicitado formalmente vacaciones del 26 de mayo al 9 de junio de 2022 y que, para el cumplimiento y desarrollo de las funciones de la citada Oficina, se hace necesario encargar a otro servidor público de tales funciones, mientras dure la ausencia del mismo, por lo que,

RESUELVE:

PRIMERO: ENCARGAR, a la **Doctora Maritza Aguilar**, con cédula de identidad personal No. 4-179-172 de la Oficina de Planificación de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental del 26 de mayo al 9 de junio de 2022, mientras dure la ausencia de la Titular y en adición a sus funciones.

SEGUNDO: Este Resuelto rige a partir del día 26 de mayo de 2022.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 65 de 30 de octubre de 2009

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la ciudad de Panamá a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2022

LUIS OLIVA

Administrador General